

**ACTA NÚMERO VEINTIOCHO.** En el salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las diez horas y cincuenta y cinco minutos del día **catorce de julio de dos mil diecisiete**, no obstante haber realizado convocatoria para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las diez horas y treinta minutos, dio inicio a las diez horas y cincuenta minutos, debido a la prolongación en el desarrollo de las Comisiones Especiales; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Mario Andrés Martínez Gómez, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Director Cristóbal Benítez Canales y Ana Xóchitl Marchelli Canales, quien actuó como Directora Propietaria por encontrarse ausente el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, Los señores **Directores Suplentes:** Jorge Sigfredo Ramos Macal, Nelson Ulises Martínez Guzmán, Gracia María Rusconi Gutiérrez, José Antonio Hernández Rodríguez y Pablo Antonio Martínez Molina. **Ausentes:** el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, quien solicitó disculpas por no asistir a la sesión, debido a que fue convocado a una reunión con el Presidente de la Asamblea Legislativa y los señores Directores Rafael Amílcar Aguilar Alvarado y Cristóbal Benítez Canales. Presente el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado José Elenilson Nuila Delgado y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez. Abrió y presidió la sesión el Vicepresidente del Consejo Directivo José Roberto Aquino Ruíz, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS NÚMERO 26 Y 27 DE SESIONES ORDINARIAS DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 27 DE JUNIO Y 07 DE JULIO DE 2017. 4. PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL. 5. DISCUSIÓN SOBRE NOTICIA DEL PERIÓDICO DIGITAL EL FARO. 6. PROPUESTA DE REFORMAS AL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL. 7. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL, EN LA SOLICITUD FORMULADA POR EL MUNICIPIO DE MEJICANOS, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR. 8. PROPUESTA PARA REALIZAR JORNADA EXTRAORDINARIA DE TRABAJO PARA COMPENSAR EL DÍA LUNES 31 DE JULIO DE 2017. 9. AUTORIZACIÓN A MISIÓN DE INTERCAMBIO CON LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO (SUBDERE) CHILE. 10. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) RECOMENDABLE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES. 11. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** intervino el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, quien dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras presentes y procedió a establecer el quórum con Ocho Directores Propietarios y Cinco Directores Suplentes, a continuación explicó que el señor Presidente Rogelio Rivas se encuentra en una reunión con el Presidente de la Asamblea Legislativa licenciado Guillermo Gallegos, abordando el tema de las diferentes propuestas de reformas presentadas por ISDEM. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** intervino el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y sometió a consideración la agenda a desarrollar. Intervino la Secretaria de Acta licenciada Leticia de Benítez y manifestó que el Gerente de Desarrollo Municipal le solicitó retirar de la agenda el punto número 8, relacionado a la Socialización de la investigación y diseño del curso “El Catastro como herramienta de desarrollo territorial”. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y solicitó incluir como punto de agenda una discusión sobre grabación ilegal de audio, a lo que la licenciada Xóchitl Marchelli agregó que está relacionada a la noticia publicada en el periódico digital El Faro. Intervino el señor Vicepresidente Roberto Aquino y manifestó que se incluirá como punto 8 de la agenda. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y solicitó incluir como punto de agenda, la autorización a la Misión de intercambio con la Sub-Secretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE) a realizarse en Chile. Intervino el doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán y solicitó incluir en puntos varios un recomendable de la Comisión de Asuntos Legales. Intervino el doctor licenciado Mario Ernesto García Rivera y pidió que el punto solicitado por el doctor Sáenz Varela se discuta después del Informe de Gerente General, a lo que el señor Vicepresidente Roberto Aquino respondió que en ese sentido se incluye como punto cinco de la agenda. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión con las inclusiones y modificaciones solicitadas. Votando a favor el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señoras Directoras Elsa Antonia Guevara de Melchor, Ana Xóchitl Marchelli Canales, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **3 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS NÚMERO 26 Y 27 DE SESIONES ORDINARIAS DE**

**CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 27 DE JUNIO Y 07 DE JULIO DE 2017:** intervino el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez diera lectura a las actas anteriores. Luego de leída el acta número veintiséis, el señor Vicepresidente Roberto Aquino consultó si existen dudas, verificando que no existen la sometió a votación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN: UNO** - Aprobar el acta número Veintiséis, de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha veintisiete de junio de dos mil diecisiete. Absteniéndose de votar el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, por no haber estado presente en dicha sesión. Votando a favor los señores y señoras Directoras Elsa Antonia Guevara de Melchor, Ana Xóchitl Marchelli Canales, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. Luego de leída el acta número veintisiete, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz consultó si existen dudas, verificando que no existen la sometió a votación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: DOS** - Aprobar el acta número Veintisiete, de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha siete de julio de dos mil diecisiete. Votando a favor el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señoras Directoras Elsa Antonia Guevara de Melchor, Ana Xóchitl Marchelli Canales, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez.

**4 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL:** intervino el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y presentó el Informe de Gerencia General, el cual contiene los siguientes puntos:

**I- Informe del FODES al 14 de julio de 2017:** el licenciado Juan Henríquez manifestó que el día jueves 13 se recibió un anticipo del FODES como adelanto para el pago de las obligaciones de las municipalidades por un monto de \$3,357,341.18, que cubre el pago de los préstamos del uno al dieciocho de julio del presente año, asimismo aclaró que aún no se ha recibido deposito correspondiente al FODES.

**II- Informe sobre Misión Oficial de acompañamiento a Asociación MIJIBOA:** para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia del Gerente de Desarrollo Municipal licenciado Werner Boanerges Aguilar Quezada. Intervino el licenciado Juan Henríquez y manifestó que ésta misión oficial se llevó a cabo junto al Gerente de Desarrollo Municipal y el Jefe de la Unidad de Medio Ambiente licenciado Ernesto Ahmed Menjivar Martínez del 27 de junio al 4 de julio, participaron diferentes funcionarios del país: la alcaldesa de San Sebastián departamento de San Vicente Trinidad Josefina Rivas de González, la alcaldesa de Santo Domingo Dora del Carmen García, la alcaldesa de Jerusalén Marta Lilian Alfaro Amaya, el alcalde de Guadalupe Roberto Carlos Renderos Pineda, el alcalde de Apastepeque Galileo Hernández Alvarado y la Gerente Técnica de la Asociación María del Carmen González Samayoa; por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores asistió el licenciado Javier Galdámez, Director de Fomento de Inversiones y Negocios. De igual forma se contó con la presencia de la Embajadora de El Salvador en Washington, D.C. Claudia Ivette Canjura de Centeno y su contraparte el Sub Secretario de Estado de Maryland Luis Borunda. A continuación presento la agenda desarrollada el 30 de junio, a las nueve de la mañana fueron recibidos en la oficina del Sub Secretario de Estado, Luis Borunda, se logró no solo ver la parte de generar esa inversión que MIJIBOA tiene como objetivo realizar con éstas máquinas de procesamiento y manejo de desechos sólidos sino que también se aprovechó para una posible carta de hermanamiento entre el Estado de Maryland y los municipios que conforman la Asociación MIJIBOA, se dio una carta de entendimiento que es el primer momento protocolar para poder hacer la firma del hermanamiento, posterior a ello se realizó una visita a la planta de reciclado y tratamiento de residuos del condado, pero aclaró que ésta planta no tiene nada que ver con la planta que se trata de establecer en MIJIBOA, por la noche se sostuvo reunión con empresarios de Regreen Organics, dueños de ésta planta y que son los interesados de invertir en El Salvador, para tratar el tema de inversión, de la participación de MIJIBOA, ya que no sólo será la compra de la planta sino que es una oportunidad de negocios para el tratamiento de desechos sólidos; en síntesis ése fue el desarrollo de la agenda, pero a partir de esta misión se han generado las siguientes acciones:

Asesoramiento administrativo y técnico para la Asociación MIJIBOA, en cuanto a la recomendación de fortalecer la Asociación, ya que actualmente solo cuentan con dos personas a cargo, es decir que el recurso humano es limitado, además se debe fortalecer en el tema de desechos sólidos con personal que cuenta con conocimientos y la pericia para manejar esta temática, asimismo ésta Asociación no ha nacido únicamente para éste tema, también debe desarrollar otros temas y dos personas no pueden cargar todo ese peso tan importante, como lo es manejar una Asociación de Municipios. Actualmente la Asociación no cuenta con Normas Técnicas de Control Interno, ni con un

plan estratégico ni con un plan maestro territorial de la región, es decir que hay una debilidad latente en el funcionamiento de la Asociación. Intervino la licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor y consultó si la Asociación cuenta con relleno sanitario, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que cuentan con tres botaderos, no rellenos como tal. Asimismo manifestó que se le propuso a la Asociación sostener una reunión para hablar del tema financiero, ya que ISDEM maneja tres tipos de servicios financieros que pueden ser de utilidad y se pueden poner a disposición para el desarrollo de todo el plan estratégico que desean poner en marcha, inclusive la compra de la maquinaria a través de financiamiento, para ello se tendría que revisar la disponibilidad de los municipios para determinar si cuentan con la capacidad económica para poder invertir en un proyecto tan grande como éste, ya que la maquina más pequeña que la empresa tiene es de ocho millones de dólares y procesa doscientas toneladas diarias, por tanto la inversión de los municipios sería de cuatro millones de dólares si la empresa invierte el 50%; no obstante cuatro millones de dólares es una cantidad considerable; ésta inversión comprendería la instalación de la maquina la cual contiene tecnología para tratar los desechos sólidos de toda la región, es importante cuantificar los años que se necesitan para realizar el retronó de la inversión, es decir que éste proyecto no es a mediano plazo sino a largo, donde se regenerará esa inversión, lo anterior debe plantearse en un plan de negocios donde se analizaran los costos y beneficios, gastos directos e indirectos identificados de los réditos o las pérdidas que en este momento genera, además se debe realizar un diagnóstico ambiental de las toneladas de desechos que genera cada municipio para determinar si es suficiente para procesar las doscientas toneladas que necesita a diario; lo anterior es parte del asesoramiento administrativo y técnico, el día de ayer se sostuvo una reunión con representantes de MIJIBOA, el Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) e ISDEM. Intervino la licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor y consultó si los terrenos son municipales, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que tienen un terreno, pero la planta no necesita un espacio grande, puede ubicarse en dos manzanas de terreno, ésta planta produce un producto que genera energía, llamados pelets; se deshidratan los desechos sólidos y éstos se convierten en un material de combustión para generar calor en los países nórdicos, por supuesto los desechos como plástico y cartón se venden también. Intervino la licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor y consultó si es una maquina separadora, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que no lo es como tal, pero son negocios que se pueden generar, por ejemplo MIDES separa la basura. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y consultó si la maquina sería únicamente para producir pelets, es decir no tendría banda de separación, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que ésta máquina es para triturar todo, no es para separación ya que ese sería un proyecto mucho más grande que requeriría emplear a más personas y también se necesita mayor espacio. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi y manifestó que posiblemente hay mucha anticipación, se debe esperar a que el MARN de la aprobación y el aval, luego se busca la maquinaria y se hacen los análisis económicos, se está dando a conocer algo pero puede suceder que el MARN no de la autorización. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que la Asociación tiene una debilidad en el fortalecimiento asociativo, se deben revisar los estatutos ya que nació en el año 2001 con otras características y necesidades, inicialmente se asociaron cuatro municipios, ahora son catorce pero no se han actualizado los estatutos. Se hizo énfasis en que, de llegarse a ejecutar, éste sería un esfuerzo innovador no solo para el territorio de MIJIBOA sino también para el país entero y que trascenderá a los gobiernos actuales. Intervino el licenciado Werner Boanerges Aguilar Quezada y manifestó que dentro del trabajo que se realizó se planteó elaborar lineamientos para la formulación de un plan de manejo integral de desechos sólidos, que es parte de la asesoría brindada a la Asociación, ya que debe tener ésta herramienta para canalizar los residuos y el manejo de los desechos sólidos, también se hablaba de las tres "R" reciclaje, reutilización y reducción que son importantes al elaborar esta estrategia y que la población se involucre en el proceso. El diagnóstico territorial es otra actividad importante, el próximo lunes se espera sostener otra reunión con la Asociación ya que se planteó que la cuota es de doscientas toneladas diarias de desechos, pero si los municipios no generan esa cantidad de residuos, la empresa lo considerará para reducir esa cantidad, actualmente se desconoce cuál es la cantidad de desechos que genera cada municipio, dentro del diagnóstico se incluirá si existen composteras, botaderos de basura, entre otros aspectos; si todos los municipios no reúnen esa cantidad diaria se ha pensado en la posibilidad de incluir otros municipios aledaños para que puedan incursionar en brindar cierto tonelaje de basura y que esto sirva para

llegar a la cantidad que la empresa necesita; otro aspecto importante es que la empresa desea recuperar la inversión en tres años, por tanto al contar con doscientas toneladas diarias se recupera la inversión en ese tiempo, posiblemente al tener menos tonelaje la inversión se recupere en un tiempo mayor, pero éste es el análisis que debe hacer la Asociación ya que en función de ello se debe elaborar el diagnóstico financiero para conocer si los municipios están capacitados para realizar esta inversión, ya que si los municipios no tienen capacidad no se debe invertir en tiempo, es necesario conocer el territorio y obtener esas cifras financieras de los municipios. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que ésta parte es muy importante, ya que si la empresa ha establecido un límite de toneladas es también una experiencia que se ha vivido con MIDES, que desde el punto de vista ambiental lo que hacen es producir más basura para cubrir el tonelaje que piden, ya que a la empresa le interesa recuperar la inversión, pero a los municipios no les interesa tanto eso, se entiende que una empresa busca generar ganancias, pero es dañino desde el punto de vista ambiental por tanto se debe tener sumo cuidado de esto porque si las municipalidades producen un tonelaje menor buscarán generar más basura, lo cual desde el punto de vista ambiental es totalmente inaceptable, a lo que el licenciado Werner Aguilar respondió que la recomendación brindada a la Gerente de la Asociación es que se realice el diagnóstico y se obtengan datos reales, ese diagnóstico será enviado a ISDEM para asesorarlos en función del mismo, en base a ese diagnóstico se verá la posibilidad de negociar con la empresa el tonelaje que se puede utilizar o se pueda canalizar la adecuada maquinaria en éste territorio. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que les interesa que el procesamiento de los desechos sólidos se haga de la manera más técnica posible y tener un mayor provecho, pero puede ser el caso que los municipios produzcan una cantidad menor a la que la empresa requiere para recuperar la inversión en tres años y podría tardarse más tiempo, por tanto se debe negociar con la empresa el tiempo de recuperación y los intereses para las municipalidades para no caer en el error ambiental de producir más basura para llenar el requisito que la empresa pone. Intervino el licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y consultó si la maquina tiene la capacidad de separar lo orgánico, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que la maquina es como una trituradora, se puede desechar todo, a lo que la señora Directora Gracia María Rusconi agregó que el reciclaje se debe hacer antes por ley de MARN. Intervino el licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y consultó si los municipios ya están capacitados en el tratamiento de los desechos orgánico, en caso que se adopte el proyecto, a lo que el licenciado Werner Aguilar respondió que no, debe hacerse. Intervino el licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y manifestó que se debe tener cuidado con eso ya que si la empresa invierte el 50%, serían cuatro millones de dólares para los catorce municipios involucrados, es decir más de doscientos ochenta y cinco mil dólares para cada uno, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que no todos municipios tienen esa capacidad económica. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y sugirió escuchar el informe del Gerente General y que luego pase a una comisión para que se analice y se presente al Consejo Directivo ya depurado y analizado. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que la intención es hacer del conocimiento del Consejo Directivo que posterior a la visita se han realizado algunas acciones, como mencionó la señora Directora Gracia María Rusconi las reglas en este tema serán establecidas por el MARN, asimismo se deben estudiar los contratos con MIDES y otra serie de acciones que deben realizarse. Otro punto muy importante de la visita era conocer la máquina, de manera personal él conoce una maquina como ésta que se encuentra en California, se les informó que existe otra máquina en la Universidad de Maryland, pero la máquina que les presentaron es una mega planta de procesamiento y reciclaje para todo el Condado, no se les mostró lo que MIJBOA desea comprar y lo que la empresa desea vender, por tanto hubo una contradicción, los alcaldes están entusiasmados pero es necesario conocer la maquina a comprar, se les solicitó realizar esa visita pero la empresa no se comprometió a hacerla, desde su punto de vista la empresa fue informal al no llevarlos a visitar la planta de la Universidad de Maryland. Intervino el señor Vicepresidente Roberto Aquino y propuso dar por recibido el informe presentado. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó ya en otro tema, que reiteradamente ha solicitado información actualizada referente al personal, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que se la proporcionará. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que esa información no es únicamente para él, es para todo el Consejo Directivo, tiene interés en conocerla y estudiarla, pero es para todos los Directores y Directoras porque la relación de información hacia adentro del Consejo Directivo es muy limitada, se les oculta una gran cantidad de información que debe conocer el Consejo Directivo, a lo que el licenciado Mario García

agregó que esa información se le oculta al Consejo Directivo pero se comparte afuera. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que desde su forma de ver, este es un tema de salarios muy personal, por tanto como Gerente General recomienda que se maneje esta información por parte de cada uno y de existir dudas se deben expresar. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi y consultó si la información se encuentra al día, ya que anteriormente se les proporcionó la información desactualizada, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que sí se encuentra actualizada. Intervino el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y sometió a aprobación dar por recibido el informe presentado. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido el informe presentado por el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya. Votando a favor el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señoras Directoras Elsa Antonia Guevara de Melchor, Ana Xóchitl Marchelli Canales, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **5 - DISCUSIÓN SOBRE NOTICIA DEL PERIÓDICO DIGITAL EL FARO:** intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que es un poco incómodo y molesto tener que ocuparse nuevamente de ciertas situaciones que realmente no se deberían tratar en el Consejo Directivo, pero éste organismo, por ser el máximo organismo de dirección de la institución es el espacio donde deben ventilarse éstos problemas, esa es la razón de exponerlo al pleno, pero se tiene conciencia plena de lo molesto que es ocuparse de estas cuestiones nuevamente. Intervino la licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales y manifestó que desea hacer una petición a ser considerada por los demás, le gustaría que en éste momento el equipo técnico se retire de la sesión y se detenga la grabación, ya que se desea discutir éste tema en el seno del Consejo Directivo. A continuación, siendo las once horas y treinta y siete minutos, se retiraron de la sesión el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado José Elenilson Nuila Delgado, la Secretaria de Actas licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez y su asistente. A las doce horas y treinta minutos solicitaron la presencia de la Secretaría de Actas licenciada Leticia Rivas de Benítez, a quien el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, le manifestó que ante la ausencia del señor Vicepresidente Roberto Aquino fue designado por el Consejo Directivo para presidir la sesión; y le expresó que el Consejo Directivo deliberó sobre éste punto y han tomado el siguiente acuerdo: a) A raíz de la nota periodística publicada en el periódico digital El Faro, el Consejo Directivo luego de analizar la situación solicita al Gerente General y Presidente del Consejo Directivo un informe oral y escrito detallado del personal que maneja las grabaciones en general en el Instituto; b) solicitar al Gerente General y Presidente del Consejo Directivo un informe oral y escrito sobre quien autorizo a los servidores públicos que menciona el periódico que fueron entrevistados a brindar las entrevistas, quien autorizo el ingreso del medio de comunicación al Instituto, el día y hora en que lo hicieron; c) solicitar al Gerente General, Presidente del Consejo Directivo y Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica un informe oral y escrito del motivo por el cual no informaron al Consejo Directivo, sobre las entrevistas realizadas; y procedió a someterlo a votación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN:** a) A raíz de la nota periodística publicada en el periódico digital El Faro, el Consejo Directivo luego de analizar la situación solicita al Gerente General y Presidente del Consejo Directivo un informe oral y escrito detallado del personal que maneja las grabaciones en general en el Instituto; b) solicitar al Gerente General y Presidente del Consejo Directivo un informe oral y escrito sobre quien autorizo a los servidores públicos que menciona el periódico que fueron entrevistados a brindar las entrevistas, quien autorizo el ingreso del medio de comunicación al Instituto, el día y hora en que lo hicieron; c) solicitar al Gerente General, Presidente del Consejo Directivo y Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica un informe oral y escrito del motivo por el cual no informaron al Consejo Directivo, sobre las entrevistas realizadas. Absteniéndose de votar el señor Director Mario Andrés Martínez Gómez. Votando a favor los señores y señoras Directoras Elsa Antonia Guevara de Melchor, Ana Xóchitl Marchelli Canales, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán y Jorge Sigfredo Ramos Macal. Luego de realizada la votación, se incorporando a la sesión el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado José Elenilson Nuila Delgado y la asistente de la Secretaría del Consejo Directivo Patricia Rojas, siendo las doce horas y cuarenta minutos. **6 - PROPUESTA DE REFORMAS AL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL:** intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y solicitó a los miembros de la Comisión de Asuntos Legales ampliar más sobre éste punto. Intervino el doctor Miguel

Ángel Sáenz Varela y manifestó que él tiene observaciones al Reglamento, en el artículo 46 se establece que para tener derecho a la bonificación, los empleados deben haber trabajado tres meses, pero le parece que es muy poco por el significado de una bonificación, deberían ser seis meses, luego en artículo 77 se establece que se dispensa al mes cien minutos, pero es más de una hora y considera que es demasiado tiempo, por lo que propone que en un mes se dispense máximo treinta minutos. Intervino el doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán y manifestó que ésta es una alternativa casi general en el Estado Salvadoreño, se otorgan cinco minutos por día, en caso dado la suma de un promedio de veinte días hábiles es cien, por tanto se homologado teniendo un máximo de cinco minutos por día no acumulables. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó, respecto al tema de la bonificación que ésta regla se encontraba en el Reglamento Interno anterior y modificarla en perjuicio sería algo que de entrada será observada por el Ministerio de Trabajo, de igual forma el sindicato reaccionará; en el Reglamento anterior se establecía que para recibir la bonificación de junio el empleado debe tener acreditados por lo menos tres meses de trabajo, si no los acredita es proporcional, por lo que la Comisión de Asuntos Legales únicamente traslado ésa regla del Reglamento anterior al actual. Intervino el doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán y manifestó que se debe discutir si puede ser proporcional a los meses que ha laborado para subsanar un poco, sin violentar una ni dañar lo otro, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que se incluyó porque era una regla definida en el Reglamento anterior. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que le parece que en el artículo 77 existe una incongruencia ya que se habla de una cantidad de minutos y al final habla de otra cantidad a pagar, a lo que el doctor Nelson Martínez respondió que eso es cuando se acumulan más de cien minutos, ese aspecto es más bien algo sancionatorio, ya que al acumular más de cien minutos no se hace la exoneración y se le descuenta doble. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y sugirió, para evitar tomar una decisión arrebatada, se le permita revisar nuevamente todo el Reglamento para encontrar la incongruencia mencionada por el doctor Sáenz Varela y compararlo con el pliego de reformas. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y propuso que se presente la próxima semana ya revisado.

**7 - PROPUESTA DE INTERVENCIÓN DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL, EN LA SOLICITUD FORMULADA POR EL MUNICIPIO DE MEJICANOS, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR:** intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que éste punto se presentó en la sesión anterior como una correspondencia dirigida al Consejo Directivo. Antecedentes: el municipio de Mejicanos, dando seguimiento a los resultados de las auditoría practicadas por la Corte de Cuentas de la República que les señaló que no poseen la escritura del inmueble donde se encuentra construido el Mercado Municipal de San Ramón llamado “Mélida Anaya Montes”, al hacer la investigación registral se advierte que el propietario del mismo es el Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero (FOSAFFI). Negocio Jurídico: la municipalidad de Mejicanos ha negociado con FOSAFFI que el inmueble le sea vendido, por la cantidad de cien mil dólares (\$100,000.00), precio que será pagado en un plazo de 7 años, mediante 83 cuotas mensuales de \$1,370.00. Sin embargo FOSAFFI necesita una garantía de que ante un eventual cambio de gobierno se continuará pagando, es allí donde el ISDEM se involucra como un garante de pago; si bien es cierto una OIDP se concibe para garantizar el pagar de obligaciones dinerarias con los bancos, en éste caso no existe un préstamo porque la municipalidad está adquiriendo un bien inmueble, por tanto el derecho civil establece las modalidades de compraventa, siendo la compra venta a plazos una de ellas. Aclaración necesaria: cabe mencionar que la asistencia que se brindará en el presente caso es “sui generis” porque en el Reglamento para el otorgamiento de préstamos no está conformada esta forma de intervención del ISDEM, pero se asemeja mucho a lo que se hace con las OIDP. No obstante a lo atípico de ésta asistencia, el Consejo Directivo sabiamente dejó previsto en el artículo 25 del Reglamento que lo que no estuviera normado sería resuelto por el Consejo Directivo, asimismo al momento de intervenir es necesario que se plasme en un documento contractual o un convenio las condiciones en que intervendrá el ISDEM, las obligaciones del municipio y de qué manera se aplicaran los descuentos y pagos, todo ese tipo de cuestiones no reguladas se harán vía convenio. Conclusión y Recomendación: la asistencia que solicita el municipio de Mejicanos se asemeja a lo que actualmente hace el ISDEM con la emisión de OIDP; en el presente caso no habrá desembolso alguno de dinero; pero se ha pactado un título traslativo de dominio a perfeccionarse en el tiempo y mediante el pago del precio fraccionado. Para normar cualquier asunto es pertinente que previo a la firma de la escritura de compraventa a plazo el ISDEM y la municipalidad suscriban un convenio de garantía

donde el ISDEM se compromete a descontar, retener y pagar las cuotas de tal obligación; por otro lado la municipalidad solicita la dispensa del pago de intereses, sin embargo lo que se quiere dar a entender es que se dispense el pago de la comisión que cobra ISDEM, éste punto desea dejarlo a consideración del Consejo Directivo, sin embargo el argumento que maneja el municipio para ello es que se trata de un proyecto de alto interés social, al hacerlo se abre la puerta para que otro municipio argumente lo mismo y se tendría que dispensar, por tanto lo deja a discreción del Consejo Directivo, la asistencia financiera en éste caso se puede dar pero queda pendiente ese punto. Intervino el señor Director Mario Andrés Martínez Gómez y consulto si la comisión sería el mismo porcentaje que para una OI DP, a lo que el licenciado Jorge Ramos respondió que sí, sería de 1.5%, a lo que el licenciado Elenilson Nuila agregó que sí, dado que sería la misma función que haría el ISDEM. Intervino el señor Director Mario Andrés Martínez Gómez y manifestó que es posible que otras municipalidades soliciten lo mismo, por tanto se debe hacer conciencia de que esa dispensa no es posible. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que la propuesta sería en dos vías, aprobar el proceso y dispensar el cobro del 1.5% o aprobar el proceso sin dispensar dicho cobro, asimismo manifestó que el argumento que se ha planteado es inadecuado ya que todas las municipalidades realizan proyectos para el beneficio social de los ciudadanos, por tanto se tendría que tomar un acuerdo para responder a la municipalidad. Intervino el señor Director Mario Andrés Martínez Gómez y manifestó que se debe responder a la municipalidad informando que no se dispensará ese cobro, a lo que el licenciado Elenilson Nuila agregó que en la proforma de acuerdo ha incluido que se debe comunicar a la municipalidad que se le cobrará ese porcentaje. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez diera lectura a la propuesta de acuerdo. Luego de leída, el licenciado Jorge Ramos la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** Aprobar la intervención del ISDEM como garante del pago y de fiel cumplimiento de las obligaciones que el Municipio de Mejicanos, departamento de San Salvador, adquirirá con el Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero (FOSAFFI), en el marco de la adquisición de un inmueble donde se encuentra construido el Mercado Municipal “Mélida Anaya Montes” ubicado en la Urbanización Alturas de San Ramón, Municipio de Mejicanos; el cual el referido Municipio está negociando por el precio de CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 100,000.00) que pagará en el plazo de 7 años, reconociendo el pago del 4% anual revisable a opción del FOSAFFI, mediante 83 cuotas de MIL TRESCIENTOS SETENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 1,370.00) iguales, fijas y sucesivas que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo de capital e intereses; **b)** Autorizar al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, a que suscriba un convenio de garantía con el Municipio de Mejicanos, donde deberá consignarse la forma, modo y condiciones de intervención del ISDEM y donde se asumirá el compromiso de plasmar en la respectiva escritura pública que se otorgue la constitución del ISDEM como garante del Municipio de Mejicanos; **c)** Una vez formalizado el convenio de garantía relacionado anterior se autoriza al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, comparezca ante el notario que autorice la compraventa a plazos entre el FOSAFFI y el Municipio de Mejicanos y firme el referido instrumento en el que el ISDEM comparecerá como garante de pago y fiel cumplimiento de las obligaciones del municipio; **d)** Por la intervención del ISDEM como garante del pago y de fiel cumplimiento de las obligaciones del Municipio de Mejicanos con el FOSAFFI, cobrará una comisión equivalente al 1.5% del monto a garantizar, es decir, la cantidad de UN MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,500.00); cantidad que se pagará en la forma que se convenga con el Municipio y que se garantizará en el convenio mencionado en el literal b) del presente acuerdo. Votando a favor los señores y señoras Directoras Elsa Antonia Guevara de Melchor, Ana Xóchitl Marchelli Canales, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y Jorge Sigfredo Ramos Macal. **8 - PROPUESTA PARA REALIZAR JORNADA EXTRAORDINARIA DE TRABAJO PARA COMPENSAR EL DÍA LUNES 31 DE JULIO DE 2017:** para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia de la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez. Intervino la licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales y consultó si la propuesta es que los empleados laboren un día sábado y se les otorgue el día lunes 31 de julio como compensatorio, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que en lugar de laborar un sábado la propuesta es que los empleados de laboren una hora diaria más durante dos semanas, es decir la hora de salida sería a las 5:00 p.m. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que

por el cambio de horario para los empleados públicos únicamente sería media hora más, a lo que el licenciado Jorge Ramos respondió que el cambio de horario no aplica para el Instituto por ser una institución autónoma. Intervino la licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez y dio lectura a la propuesta de acuerdo. Luego de leída, el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** Conceder a las trabajadoras y trabajadores del ISDEM licencia con goce de salario el día 31 de julio de 2017; **b)** Que las trabajadoras y trabajadores del ISDEM para compensar el día de licencia mencionado en el literal anterior deberán laborar una hora extra de la jornada ordinaria comprendida de 4:00 p. m 5:00 p. m., en el periodo comprendido del día lunes 17 al jueves 27 de julio de 2017; ambas fechas inclusive; **c)** Se exceptúa para lo anterior aquel personal que realice labores de seguridad o vigilancia de la instalaciones del ISDEM; **d)** Se delega a la Unidad de Recursos Humanos velar por que se cumpla estrictamente el horario extraordinario mencionado en el literal b) del presente acuerdo; y al Gerente General que comunique el presente acuerdo a las trabajadoras y trabajadores del ISDEM. Votando a favor los señores y señoras Directoras Elsa Antonia Guevara de Melchor, Ana Xóchitl Marchelli Canales, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y Jorge Sigfredo Ramos Macal. **9 - AUTORIZACIÓN A MISIÓN DE INTERCAMBIO CON LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO (SUBDERE) CHILE:** intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que éste punto se ha discutido en la Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión y corresponde al intercambio de experiencias a desarrollarse con la SUBDERE en Chile el próximo mes de agosto; al respecto informó que serán seis personas las que participarán en éste intercambio, el cooperante ha brindado financiamiento para cuatro personas, es por ello que el señor Director Antonio Hernández y la licenciada Elsa Guevara han gestionados fondos por ellos mismos para la compra de sus boletos; asimismo se requiere aprobar mediante acuerdo de Consejo Directivo ésta misión oficial para finiquitar el proceso y finalmente se solicita erogar viáticos y gastos de representación para las otra personas que asistirán al intercambio, así como la licencia con goce de sueldo a la Jefa de la Unidad de Gestión de Cooperación ingeniera Heide Karen Chacón de Orellana, en el periodo comprendido del 21 al 25 de agosto de 2017, ya que ella es parte de la misión y solicito a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez, diera lectura a la propuesta de acuerdo. Luego de leída el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO -** Autorizar la realización de una misión de intercambio entre el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal y la Subsecretaría De Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) Chile, a desarrollarse del 21 al 25 de agosto de 2017, en el país de Chile, con el objetivo de fortalecer las capacidades de los miembros del Consejo Directivo y personal técnico del ISDEM y de esta forma adoptar nuevas estrategias para superar dificultades y orientar la territorialización del trabajo en los 262 municipios del país de forma más eficiente y auto-sostenible. **DOS -** Que la misión sea conformada por los señores Directores y Directoras Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Antonio Hernández Rodríguez, Gracia María Rusconi Gutiérrez, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Mario Ernesto García Rivera y la Jefa de la Unidad de Gestión de Cooperación ingeniera Heide Karen Chacón de Orellana. **TRES -** Otorgar apoyo financiero de acuerdo al siguiente detalle: **a)** Elsa Antonia Guevara de Melchor \$ 175.00 dólares de Los Estados Unidos de América en concepto de viáticos diarios, por un periodo de 5 días haciendo un total de \$ 875.00 dólares de los Estados Unidos de América; cuatro días de viáticos por gastos de viaje los cuales ascienden a \$700 dólares de los Estados Unidos de América; \$87.50 dólares de los Estados Unidos de América, diarios en concepto de gastos de representación haciendo un total de \$437.50 dólares de los Estados Unidos de América por 5 días, lo anterior de conformidad a lo establecido en el Reglamento de Viáticos de ISDEM; **b)** José Antonio Hernández Rodríguez \$ 175.00 dólares de Los Estados Unidos de América en concepto de viáticos diarios, por un periodo de 5 días haciendo un total de \$ 875.00 dólares de los Estados Unidos de América; cuatro días de viáticos por gastos de viaje los cuales ascienden a \$700 dólares de los Estados Unidos de América; \$87.50 dólares de los Estados Unidos de América, diarios en concepto de gastos de representación haciendo un total de \$437.50 dólares de los Estados Unidos de América por 5 días, lo anterior de conformidad a lo establecido en el Reglamento de Viáticos de ISDEM; **c)** Gracia María Rusconi Gutiérrez \$87.50 dólares de los Estados Unidos de América, diarios en concepto de gastos de representación haciendo un total de \$437.50 dólares de los Estados Unidos de América por 5 días, lo anterior de conformidad a lo establecido en el Reglamento de Viáticos de ISDEM; **d)**



Mario Ernesto García Rivera \$87.50 dólares de los Estados Unidos de América, diarios en concepto de gastos de representación haciendo un total de \$437.50 dólares de los Estados Unidos de América por 5 días, lo anterior de conformidad a lo establecido en el Reglamento de Viáticos de ISDEM; e) Jorge Sigfredo Ramos Macal \$87.50 dólares de los Estados Unidos de América, diarios en concepto de gastos de representación haciendo un total de \$437.50 dólares de los Estados Unidos de América por 5 días, lo anterior de conformidad a lo establecido en el Reglamento de Viáticos de ISDEM; f) Otorgar licencia con goce de sueldo a la Jefa de la Unidad de Gestión de Cooperación ingeniera Heide Karen Chacón de Orellana, en el periodo comprendido del 21 al 25 de agosto de 2017; otorgar apoyo financiero en concepto de \$70 dólares de los Estados Unidos de América diarios en concepto de gastos de representación haciendo un total de \$350 dólares de los Estados Unidos de América por 5 días, lo anterior de conformidad a lo establecido en el Reglamento de Viáticos de ISDEM. Votando a favor los señores y señoras Directoras Elsa Antonia Guevara de Melchor, Ana Xóchitl Marchelli Canales, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y Jorge Sigfredo Ramos Macal. **10 - PUNTOS VARIOS: LITERAL A) RECOMENDABLES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES:** intervino la licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales y manifestó que éste día en la Comisión de Asuntos Legales se revisaron los Lineamientos para la prestación de los servicios de agente de compras o suministros y agente de relaciones comerciales, se valoró una parte respecto a que no se establecen requisitos para adquirir un crédito para la compra a realizar, ante esa duda y otras planteadas en la comisión se solicita al Consejo Directivo que en éste momento se dejen temporalmente en suspenso los convenios aprobados, mientras se revisan los parámetros legales; el primero de ellos se refiere a que para solicitar un “crédito” no se requiere mayoría calificada, sin embargo desea hacer el llamado respecto a que para otorgar créditos el Código de Comercio exige que la institución tenga permisos crediticios pero el Instituto no es eso, se pueden aprobar préstamos de uso lo cual puede hacerse incluso entre particulares, pero para otorgar créditos, además de establecer la finalidad de los mismos, el Código de Comercio dice que se debe estar autorizado para hacerlo, asimismo en la ley contra la usura se confirma esa parte; en vista de lo anterior se vuelve al pensamiento que se debe solicitar la mayoría calificada, por tal razón debe analizarse, asimismo el doctor Nelson Martínez hacia un análisis importante respecto a que no se puede obviar esa participación democrática para que exista consenso al interior de los concejos municipales, ya que cuando alguien se sienta disconforme e interponga una demanda se señalará al ISDEM por autorizar algo sin pedir la votación establecida en el artículo 67 del Código Municipal, el cual establece la mayoría calificada, por tanto el Instituto puede verse afectado en esa auditoría legal, por tal razón se solicita tiempo para darle pensamiento a esa parte. El recomendable de la comisión es que se suspendan temporalmente y de ser posible que se presente el próximo viernes con un análisis más legal sobre el tema, ya que el ISDEM no es una entidad crediticia. Intervino el doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán y dio lectura al recomendable emitido por la Comisión de Asuntos Legales, la cual se incluye como anexo de la presente acta y forma parte integrante de la misma. Luego de leído el recomendable, la licenciada Leticia de Benítez consultó si únicamente es para el servicio de agente de compras o incluye lo de Agente de Relaciones Comerciales, a lo que la licenciada Xóchitl Marchelli respondió que sí, ya que lo demás está establecido en la ley. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y sometió a aprobación el recomendable emitido por la Comisión de Asuntos Legales. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dejar en suspenso los Convenios suscritos entre el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal y los diferentes municipios para la prestación por parte del Instituto de los Servicios de Agente de Compras. Votando a favor los señores y señoras Directoras Elsa Antonia Guevara de Melchor, Ana Xóchitl Marchelli Canales, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y Jorge Sigfredo Ramos Macal. **11 - PRÓXIMA SESIÓN:** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar la próxima sesión de Consejo Directivo el día viernes 21 de julio de dos mil diecisiete, en el salón de sesiones del Consejo Directivo. **SE HACE CONSTAR: I)** Que el señor Director José Antonio Hernández Rodríguez solicitó permiso para retirarse de la sesión a las once horas y veinte minutos, durante el desarrollo del punto 4 de la agenda, relacionado al Informe del Gerente General. **II)** Que el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, ya no se encontraba presente en la sesión al momento de regresar el personal técnico, es decir que se retiró durante el desarrollo del punto 5 de la agenda, relacionado a la discusión sobre noticia del periódico digital El Faro, asumiendo como Director

Propietario y presidiendo la sesión a partir de ese momento el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las trece horas y diez minutos, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.